



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Gabriel Jaime Vidales Villa
Demandado	Jaime Quintero Gómez
Radicado	05154 31 12 001 2000 00022 00
Asunto	Dispone oficiar a Subsecretaria de Catastro de Medellín

De cara a lo solicitado por la parte ejecutante en el escrito que antecede, se dispone oficiar a la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial de Medellín para que, con destino al proceso se sirva expedir certificado actualizado respecto de la propiedad del inmueble correspondiente a la matrícula inmobiliaria No.000110980 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, inmueble ubicado en la calle 39 No.91-68 de la nomenclatura urbana de Medellín y en el que figura como propietario el señor JAIME QUINTERO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 70.123.403. Por la Secretaría líbrese oficio y remítase desde el correo institucional del Juzgado a gavidales1956@gmail.com, para su respectiva gestión ante tal entidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ